### SUSCRIPCION.

Su precio es el de doce reales adelantados por semestre, y se | recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que descen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.-Los números sueltos se venden à un real cada uno.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público, y los de particular á un precio convencional.-Se insertan avisos à medio real la linea por cada tres inserciones, teniendo el derecho, los suscritores, de publicar los suyos por la mitad de su precio.

SEMESTRE 6:

San Jasé, Sábada 10 de Agosta de 1861.

NUMERO 126.

OFICIAL.

CONGRESO.

El Senado y Cámara de Representantes de Costa-Rica, reunidos en Congreso,

Con presencia de la acusacion intentada por la Señora Doña Maria de Jesus Taboada contra los ex-Magistrados Señores Licenciado Don Vicente Herrera, Don Manuel J. Zamora y Don Manuel Castro Bonilla por infraccion de ley,

DECRETAN:

Artículo único.-No ha lugar á formacion de causa contra los ex-Magistrados Señores Licenciado Don Vicente Herrera, Don Manuel J. Zamora y Don Manuel Castro Bonilla.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones del Palacio Nacional. San José, Agosto dos de mil ochocientos sesenta y uno. zales, Secretario. — Demetrio Iglesias, Secretario.

seis de mil ochocientos sesenta y uno.

EJECCTESE.

JOSÉ MARIA MONTEALEGRE.

El Secretario de Relaciones Exteriores, encargado accidentalmente de la cartera de Gobernacion y Justicia.

Francisco M. Iglesias.

El Senado y Cámara de Representantes de Costa-Rica, reunidos en Con-

DECRETAN:

Artículo único.-Admítese la renuncia que de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, hace el Senor Licenciado Don Joaquin Alfaro.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones del Palacio Nacional. San José, Agosto seis de mil ochocientos sesenta y uno. R. Ramirez, Presidente.-Juan Gonzales, Secretario. - Demetrio Iglesias, Secretario.

Palacio Nacional. San José, Agosto seis de mil ochocientos sesenta y

EJECUTESE.

JOSÉ MARIA MONTEALEGRE.

El Secretario de Relaciones Exteriores, encargado accidentalmente de la cartera de Gobernacion y Justicia.

FRANCISCO M. IGLESIAS.

Il Senado y Câmara de Representants de Costa-Rica, reunidos en Con-

tículo 1º. Se nombra Magistrado Sapremo Tribunal de Justigia al enciado Don Ramon Loría.

e dice que las tropas fede que se han causado hasta el presen-

ley.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones del Palacio Nacional.—San José, Agosto seis de mil ochocientos sesenta y uno. R. Ramirez, Presidente.-Juan Gonzales, Secretario. - Demetrio Iglesias, Secretario.

Palacio Nacional. San José, Agosto seis de mil ochocientos sesenta y

EJECUTESE.

JOSÉ MARIA MONTEALEGRE,

El Secretario de Relaciones Exterio res encargado accidentalmente de la cartera de Gobernacion y Justicia.

Francisco M. Iglesias.

### MINISTERIO DE GOBERNACION.

Por acuerdo de 1º del corriente y en uso de la facultad que confiere al Supremo Poder Ejecutivo el Decreto nº 16 de 24 del próximo pasado Julío, el Presidente de la República tuvo a bien nombrar una comision compues-R. Ramirez, Presidente - Juan Gon- ta de los señores Doctor Don José María Castro y Licenciados Don Julian Volio y Don Fernando Estreber, Palacio Nacional, San José, Agosto para que bajo el sistema mas sencillo redacten un proyecto de ley sobre el juicio universal de concurso de acree-

San José, Agosto 8 de 1861.

INFORME DEL SECRETARIO DE Hacienda, Guerra, Marina y Ca-

(Continúa.)

EJECUCION DE LAS LEYES EMITIDAS POR EL PODER LEGISLATIVO.

el mayor esmero del exacto cumpli- cas del Toro y Golfo Dulce. miento de la ley, en observancia de uno de sus mas estrictos deberes.

respecto de lo que os servisteis emi- autorizada. año próximo pasado, confirió comi- objeto en este pais de fuertes y acasion a un ingeniero polaco, el Señor loradas discusiones, y el Gobierno al Wolfram, para que procediera al re- aceptarlo, se proponia obtener útiles conocimiento y trazado de un camino consecuencias para la Nacion. desde Cartago al Atlántico, y para que examinase las costas de este per- do le persuaden hoy de la necesidad tenecientes á la República, á fin de a- de que le negueis vuestra aprobacion, veriguar el punto mas á propósito si así os pareciese conveniente. para el establecimiento de un puerto. -Celebró, á este intento, un contra- mismo Julio declara terminada la to con dicho ingeniero que fué per- franquicia de Puntarenas, y faculta feccionado en virtud de nueva antori- al Poder Ejecutivo para dictar las zacion concedida al Ejecutivo por providencias conducentes a su orgavuestro Decreto número 17 de 17 de nizacion fiscal. Julio del mismo año.

cipio a los trabajos de la comision, siciones que se han tomado, y el se dictó la providencia número 54 de efecto que hasta el presente surten, 18 de Julio del propio año, que po- lo que me evita de extenderme mas ne la empresa bajo la inmediata ins- len este lugar. peccion de la Gobernacion de Car- Conforme á las prevenciones del

ticas de cuantas disposiciones ha to- leiones del iltimo Reglamento de bia llegado a sus oidos mado el Gobierno sobre el partien- postienda, con relacione la venen de sona propia en companía de ere er par-Art do ? Se señabanmeda libre el lar; así como la cuenta de los gastos Hac

vertido por el Ingeniero Wolfram y ni favorable ni adverso. los planos á que se refiere.

En el que ha dado el Sr. Kurtze, ó condenará. Ingeniero Director de obras públicas,

en la materia.

El informe que lleva el nº 3 es el resultado de esa nueva explora- Setiembre y sus naturales consecuencion, y el origen de proposiciones he- cias, el Gobierno se ha ceñido en chas al Gobierno por el indicado se- cuanto le ha sido posible, á las presnor Capitan Pougin para la forma- cripciones del Decreto número 15, y cion de una Compañía con objeto de segun lo observareis en la parte corabrir un camino al Limon en el At- respondiente del presupuesto, los gaslantico, cuyas bases se discuten al tos militares son en la actualidad mepresente para ser presentadas despues nores que en la época de la emision á vuestro alto conocimiento.

Ya os he dado cuenta en otra par-Guanacaste en el año próximo ante- presupuesto militar. rior, é inútil sería repetirlas aquí, al hablaros del Decreto que bajo el nº 7 y en 5 de Julio os servisteis dictar, declarando libre para dicha Provincia el cultivo de aquel fruto.

En observancia del Decreto nº 8 de 9 del mismo Julio, se celebró con el señor Thomas Francis Meagher, agente del Sr. Ambrosio Thompson de los Estados Unidos, un contrato que lleva la fecha de 24 del mismo mes, y que tiene por mira la cons-El Poder Ejecutivo ha cuidado con truccion de un ferro-carril entre Bo-

Este contrato quedó por el art. 20 sujeto á vuestra alta aprobacion, y es Llevando adelante este programa, con tal fin que os lo someto en copia

Vuestro Decreto nº 9 de 10 del

Ya habeis visto en el capítulo de En consecuencia, y para dar prin- Aduanas cuales han sido las dispo-

tago, como la autoridad llamada á vi- Decreto nº 11 de 11 del propio mes, gilar con mas prontitud y mayor in- los hijos del ex-Jefe Licdo. D. Brauteres las operaciones de dicha comi- lio Carrillo, reciben mensualmente la sion para obtener un buen resultado. pension que ahí se les concede; no ha-Acompaño á la presente Memoria, biéndose aun realizado la gracia acor- del cólora. - Pero antes de pagas

se halla en uso, sin reros -

recibir al nombrado el juramento de te.-Acompaño tambien el informe que se note su influjo en este ramo,

TO CATOL IN

El tiempo es el que la justificará

A consecuencia de lo prevenido en que tambien va agregado, se encuen- el Decreto número 14, los empleatra un largo párrafo sobre la materia, dos fiscales de los puertos de Moin que merece ser leido detenidamente. y Sarapiquí fueron retirados, creán-Para reunir mayores datos sobre dose respecto al primero, una autocuestion tan interesante, el Gobier- ridad militar y civil, que causa pono dió comision al mismo Ingeniero cos gastos para la conservacion del ór-Director de obras públicas para que den público. En cuanto al segundo, examinase por sí mismo los lugares los resguardos ambulantes lo vigide cuyo reconocimiento se trata; co- lan para impedir el contrabando; pemision que cumplió en el mes de ro tal vez sea preciso crear un nuevo. Mayo último, acompañado del Sr. Ca- resguardo, que cuide, no solo de este pitan Pougin y del Ingeniero hidró- punto, sino de todos los que por ese grafo Sr. Dazer, ambos inteligentes lado pueden favorecer el tráfico clan-

> No obstante los acontecimientos de del citado Decreto.

El Gobierno espera que la consolite de las causas que impidieron la dacion del orden público hará innecesiembra de tabaco en la Provincia de sario en lo sucesivo el aumento del

(Continuara.)

# PARA LA HISTORIA

La historia no tendrá dificultad en pronunciarse sobre cual de los dos sostenia los sanos principios de órden y cual los del desórden.-Cual no cesó de ser Centro-americano y cual dejó de serlo.

En tales circunstancias, cual era la actitud de la Compañía del tránsito?-Ella habia sido llamada á cuentas por el-Gobierno de D. Fruto, y el resultado habia sido amenazas groseras de su director, el enemigo mas cruel de los Centroamericanos el Sr. F. L. White .- Ademas el engañoso epíteto de democrático artir con el núm. 4 en 22 de Junio del La celebracion de tal contrato fué rastró a la Compañía con todos sus empleados, agentes y subalternos en favor del partido de Leon.-Y se constituyó entouces el enemigo de una parte del pueblo niearagüense, de quien habia derivado Circunstancias que han sobreveni- tanta fortuna.

Los incidentes terribles de la guerra fratricida aumentaron las simpatías de la Compañía en favor del mismo partido.

En Febrero de 1855, el General Don Màximo Jerez levantó con sus tropas el medio sitio de Granado, que a fuerza de heroismo y la del poder moral de Don Fruto Chamorro, habia resistido a los rebeldes con la sola pérdida ademas de las irreparables de numerosos defensores, de un arrabal y parte de la ciudad por el incendio de los sitiadores y dos Templos violados.-En Marzo, cediendo a las fatigas de la compaña, el Presidente Don Fruto dió su áltimo suspiro en medio de las lágrimas de sus amigos y partidarios y de su inconsable familia.-A los pocos meses, en Setiembre, el Presidente rebelde Don Francisco Castellon morieren Lesse. Acompaño a la presente Memoria, biendose aun realizado la gracia acoren cumplimiento de mi deber, y en dada en favor del joven D. Braulio, buto el jefe democrático había ce diud
en cumplimiento de mi deber, y en dada en favor del joven D. Braulio, buto el jefe democrático había ce diud
en contrato con un cierto Byroma polipara que fuese a California para especto y con 12 fojas útiles, copias antén- ahea ley nº 13 que modifica las dis- con el Coronel Walker, euyo un igracio-

o es propiedad de la Riblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bil Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica tido democrático y seguir con mas encar- ces Walker mandó arrestar y poner en nizamiento la guerra contra Granada.-Walker impuso las condiciones de su auzacion americana.-El jefe democrático tuvo la debilidad y cegüedad de aceptarlos.-No conocia de los americanos mas que su oposicion a los ingleses, cuya política violenta habia tenido mas eco en Leon que en Granada, y pensaba dominar a los futuros colonizadores.

Justo es recordar aquí que el partido de Granada habia rechazado la mediacion del Salvador en las proposiciones del Padre Alcaine, con objeto de poner término a la guerra civil.

Tal es el orígen de la aparicion del elemento norte-americano y de Walker en Nicaragua.

El 16 de Junio de 1854, el Vesta desembarcaba en Realejo los cincuenta y ocho individuos que conducidos por Walker venian a incorporarse al partido de Leon contra el de Granada, bajo el contrato Byron Cole, modificado despues en parte.

Don Fruto Chamorro mas perspicaz que su antagonista habia rehusado el uso de tal auxilio contra sus adversarios, y su partido se exasperó lo mas posible cuando, en Agosto de 1854, tuvo que hacer frente en Rivas al extranjero que traia de baja California su odioso epíteto de filibustero, y que comenzó a serle reconocido desde entonces como nombre propio y muy merecido en lo sucesivo por sus atroces excesos y crimenes.

Walker conservó su rango de Coronel, y aunque reconociese cierta desconfianza aun en los del partido a cuyo servicio venia, no dejó de resolverse a quedar en Nicaragua, proponiéndose aprovechar su tiempo. Hizo la campaña activa de los democráticos en el Departamento de Rivas, mientras las hostilidades se renovaban en el Sauce, donde el General Muñoz murió de un sospechoso balazo, en visperas, se susurraba, de reconciliarse al partido legitimista por su pronunciada oposicion al contrato Byron Cole,-Les era un auxiliar tan interesante que estrechó las relaciones con los agentes de la Compañía, asaz bien dispuestos como ya lo he dicho .- A un momento dado, aunque finjieron éstos vérselos arrebatar, se apodera de uno de los vapores del Lago, y en él se embarca con ciento veinte de los suyos y poco mas de leoneses para Granada, que sorprende a las cinco de la mañana el 13 de Octubre de 1855.

No hablaré de los incidentes de la toma de Granada sino para establecer que los americanos no se entregaron à excesos tan crueles de represalias, como los que dillos, dejaban traslucir ya un espíritu de cometieron ó tuvieron que reprimir en algunos de sus ausiliares los democráticos. | fianza!! Se arrepintió el General Corral y -Solo referiré la muerte ó asesinato del Ministro D. Mateo Mayorga del partido legitimista, quien, habiéndose refugiado bajo el techo del Ministro de los Estados Unidos, se vió entregado sin piedad a Walker y fusilado barbaramente por democrático el 22 del mismo mes. En pretendida represalia del caŭonazo de San Cárlos, que relato en su lugar, pero con el mas plausible objeto de aterrorizar a los legitimistas.

Entre tanto, el General Corral con su ejército de 700 legitimistas, habia salido de Rivas, donde el Ministro de los Estados Unidos habia ido a anunciarle oficiosa y oficialmente el triunfo de Walker, y con cierta satisfaccion, la supuesta por él, extiucion del partido de Granada, é inutilidad de mus esfuerzos, y la conveniencia de un arreglo con Walker.

El General Corral, despues de haberse apoderado del libre tránsito en el rio, onde Sabia tomado el Fuerte y el juedaba inactivo en Rivas, espede atacase allí Walker, y no con-

segura prision bajo amenaza de fusilacion a cuanta notabilidad pudo en la xilio, basándolas sobre un plan de coloni- ciudad, y les constituyó así de rehenes en caso de que fuese atacado por Corral, Bajo el terror de la situacion, se alarmaron los presos y sus familias y correos multiplicados se dirijieron bácia Masaya para supliear á Corral no se moviese y se arreglase con el vencedor.-Este habia concedido 72 horas que cumplidas sin solucion de parte de Corral, se proponia llevar adelante la ejecucion de sus sanguinarias amenazas.-Un francés, el Sr. D. Pedro Rouhaud, antiguo residente cu el pais, ofreció y vsó toda su influencia para ese fin; v Corral, en medio de las imprecaciones de impaciencia de su ejército, en medio de las lágrimas y súplicas de otros, tuvo que ceder a las últimas y celebrar el convenio del 23 de Octubre, por el cual Don Patricio Rivas era nombrado Presidente provisorio.-Este Sr. se hallaba á la vez en San Juan del Norte, de donde fué llamado con instancias por el General Corral, a cuya solicitud se fué para esa ciudad, no sin alguna desconfianza en el porvenir. Los presos tuvieron su libertad .-Una parte del ejército legitimista vino á Granada con Corral, y la otra con los Generales Xatruch, Martinez y el Presidente Estrada se fué para Managua y Segovia.-Corral fué nombrado Ministro de Guerra.-Walker Comandante en Jefe de las fuerzas.-A los pocos dias de la instalacion de ese Gobierno provisional, los caudillos del partido democràtico llegaron á Granada, trayendo de Leon la ratificacion del tratado de 23 de Octubre y el nombramiento de General à Walker.

> No tardaron en ser colocados en los Ministerios vacantes D. Màximo Jerez en el de Relaciones Exteriores, D. Fermin Ferrer, en el de Crédito público, y Parker H. French en el de Hacienda.

La aparicion de sus acérrimos enemigos alarmó a Corrai, y mucho mas su elevacion a los destinos dichos, por ver así anulado de hecho y tan pronto lo que esperaba del tratado de 23 de Octubre. De otro lado, el partido legitimista daba justas muestras de descontento. No podia aceptar gustoso el nuevo órden de cosas a que no habia adherido con toda la libertad de deliberacion que requeria la gravedad de la situacion y la sumision de Corral, aunque facultado omnimodamente por el Presidente Estrada no era sino el efecto único de la sorpresa y del terror. -iiComo perdonarle al partido opuesto un triunfo obtenido por sus ausiliares, quienes apoyandose todavia de sus caudominio que inspiraba fundada desconentabla relaciones con sus amigos y Jefes de su partido.-Uno de sus correos es detenido y los pliegos conducidos y entregados á Walker. Bastó esto para su arresto, su enjuiciamiento en consejo de guerra, donde aparece Walker como acusador y parte, y su sentencia á pena capital. Nada pudo mudar el mandato y voluntad de fierro de Walker, ni enternecerle las súplicas de los amigos, ni los llautos de la familia misma del infortunado Corral, ni la misma generosa intervencion suplicatoria del Sr. General Jerez y otros Leoneses ó del mismo bando. Todo lo vió con impasibilidad, indiferencia y frialdad, y Corral fué fusilado.

(Continuará.)

a Nacional "Miguel Obreg

# MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

de ricano Guatemala, de 1500 toal Gine pudiese burlar su vijilancia, co- neladas, procedente de Sar Juan del Sur, injuria, la ley no concede esta accion. usar de vapores de la con cuarenta individuos de tripulación, y John M. Bow, Enton- travendo de pasagero a lo seguro, ar

mento, frutos de Centro-América, y con- SEÑOR REDACTOR EE LA signado à Juan Knohr, Lahmann y Companía.

Agosto 5.- Vapor Norte-americano Columbus, de 680 toneladas, procedente de Panamà, al mando de su Capitan J. W. Ludwig, trayendo de pasageros à los señores Coronel Don Pedro Rómulo Negrete, D. Jaime Rojs y criada, D. J. M. Macaya, José del Carmen Castro, Licenciado D. Lorenzo Montúfar, Señora é hija, Señorita Chirsty, Señora Peche y tres hijas y Pio Barboza,-cargamento, mercaderías extranjeras, y consignado á Juan Knohr, Lahmann y Compañía.

### CRONICA LOCAL.

Nombramientos.-El Sr. Licenciado Don Joaquin Alfaro renunció ante el Congreso el destino de Magistrado de la Suprema Corte de Justicia: le fué admitida su renuncia, y nombrado para reemplazarle el Señor Licenciado Don Ramon Loria.

El mismo Sr. Licenciado Alfaro obtuvo el nombramiento de Juez civil y del crimen en 1. instancia de la Provincia de Alajuela, el cual ha aceptado.

Congreso Nacional,-Ha cerrado sus sesiones ordinarias y extraordinarias, el dia ocho del presente. De sus trabajos hemos estado dando cuenta en las diversas leyes que se han publicado, y seguiremos haciéndolo con todos los demas actos que de él han emanado y recibido la sancion del Poder Ejecutivo.

Cartago, á las que han concurrido el Pre- trado por el improvisado discurso de Mr. sidente de la República, el Secretario de Grow, al ocupar la silla presidencial, y Hacienda y una parte numerosa de los que fué entusiastamente aplaudido, no vecinos principales de esta Provincia.

CONTINUACION.

El público ha visto los documentos insertos en el número anterior y habrá podido sin duda formar un juicio exácto sobre el presente asunto-Seria parecer fastidioso hacer insertar todos los documentos de esta especie que existen en mi poder: baste decir que podria obtener tantos cuantos son los habitantes de la Provincia, ademas de las que poseo judiciales y de que haré uso cuando crea conveniente.

No obstante: estos funcionarios no contentos con haber faltado à sus deberes como empleados públicos, han querido tambien faltar al respeto de la sociedad sentando un hecho falso.

Si al principio no quise que mi nombre saliese á luz pública, no fué sino tanto por que mi intencion no era aparecer como articulista, como por que conocia bien las personas con quienes iba á entrar en polémica; personas que sino pueden responder satisfactoriamente al fondo de una acusacion, descargan al menos toda su ira sobre la persona del escritor-Como escribí contra funcionarios públicos y no contra particulares, no me creo obligado á contestar á cuestiones puramente personales.

Los señores Gobernador y Juez de 1º instancia han acusado mi escrito ante el vana palabreria, sino dirijirse diretaà probar todo lo que haya dicho: si por tiempo que es una fiel esposicion le les

Leon Fernandez.

GACETA OFICIAL DE COSTA-RICA. Muy Senor nuestro:

En el estracto de la peticion que traducida al español, se cita en una de las notas del Señor Dimitro que U. insertó en la Gaceta número III hay inexactitudes, que si bien ignoramos de quien procedan, rectificaremos á su debido tiem-

Asi esperamos nos hará U. el favor y la justicia de publicarlo en el periódico de U.

> Somos de U. attos. servidores, MEDINA E HIJOS.

Nueva York, Junio 12 de 1861.

ESTADOS UNIDOS.

Nueva-York, Julio 11 de 1861.

El dia 4 de este se reunió en Washington el Congreso de los Estados-Unidos, segun convocatoria á sesiones estraordinarias hecha anteriormente por el Presideute. La Camara de Representantes elijió el mismo dia á Mr. Galusha A Grow, de Pensilvania, para su Presidente, eleccion que tuvo lugar en el primer escrutinio, cosa bien rara, pues que todos saben las contiendas que con respecto à esto ha habido muchas veces. Mr. E. Etheridge, de Tennessee, fué electo Secretario. Ambos empleados son partidarios decididos de la continuacion de la guerra de una manera vigorosa, circunstancia que dice bien claro el elemento político que predomina en dicha Càma-Fiestas.-Ya han principiado las de ra, lo que quedó perfectamente demossolo por casi todos los Representantes, sino por la barra en general. El siguiente pasaje dará una idea de las palabras usadas por el Speaker electo: "Si esta gran república ha de ser desmembrada y el sol de su libertad ha de sumerjirse en una noche sin fin, que suceda esto en medio del estampido del cañon y la confusion de la batalla, cuando ya no exista un brazo para descargar un golpe, ni un corazon que derrame sangre por su causa: para que de esta manera las jeneraciones venideras no acusen á la presente de suma imbecilidad en no preservar el valioso legado que nos hicieron nuestros antepasados y trasmitirlo incólume á la posteridad."

El dia 5 fué leido en ambas Camaras el mensaje de Mr. Lincoln, documento que ha sido aprobado por la prensa de este pais, con muy pocas escepciones. En él se hace una lijera reseña de los sucesos ocurridos desde la inauguración de la actual Administracion; se combate fuertemente à la luz de la Constitucion el derecho de separacion, y se pide al Congreso que disponga lo conveniente para sofocar la rebelion, indicando para esto que el ejército se eleve á 400,000 y que provea al Tesoro de 400 millones de ma

El dicho mensaje es, á mi modo de v y como diria un americano, un bussine paper, pues Mr. Lincoln parece habers esmerado en decir lo mas que fuera jos ble en el menor número de palabras; carece de flores retóricas y desde la itroduccion se percibe el desco de su utor en no malgastar el tiempo y el papl en Jurado-O acusan por calumnia ó por mente al fondo de la cuestion. Por esto injuria: si por calumnia, estoy dispuesto se ha dicho, y con razon, que, al mismo hechos, está escrito no solo para el mosero, sino al alcance de tode

demas, bastaute conciso IMPRENTA NACIOCONE CALLEDE Propose

darias, y la Cámara de Representantes ha aprobado una proposicion disponiendo ocuparse esclusivamente de los asuntos relacionados con la actual situacion. Los diferentes proyectos para proveer á las necesidades de la guerra se encuentran todavia en poder de las comisiones respectivas. El que autoriza un empréstito de 250 millones de pesos fué aprobado ayer por la Camara de Representantes por 149 votos contra 5. Se cree que para principios de Agosto puedan cerrarse las sesiones.

ma lentitud que anteriormente. El jeneral Patterson atravesó el Potomac con una columna de tropas federales y ha ocu-Johnston, pero que evacuaron despues el Estado de Indiana: de un pequeño tiroteo. Se ha asegurado despues que estas últimas habian recibido grandes refuerzos y que se proponian á su voz atacar las del jeneral Patterson, quien ha recibido tambien nuevos rejidido tal cosa.

El grueso del ejército meridional se encuentra acampado en Manassas Jenetion, y sus inmediaciones, y hace ya algunos dias que se está anunciando que allí tendrá lugar una batalla, lo que aun do un bill autorizando al Presidente pano ha sucedido tampoco.

Aver tarde se publicaron en esta ciudad las noticias de una batalla que tuvo lugar en Carthage, Estado de Missouri, el dia 5, entre las tropas seccionistas mandadas por el Gobernador Jackson y el jeneral Rams en número de 10,000 y Siegel, que apenas llegaban á 1,000 hombres. Hasta ohora solo puede deducirse de los partes telegráficos, que las últimas tuvieron que retirarse al anochecer, y parece que los confederados seguian en su persecucion; pero se comunica como latest que el coronel Siegel habia recibido refuerzos en tiempo, y que habiendo vuelto à tomar la ofensiva, las tropas confederadas se estaban retirando.

# MAS NOTICIAS.

Las fechas de Nueva York alcanzan al 18 de Julio. Hé aquí un extracto de las mas importantes noticias que suministra la "Crónica"

El general Mac Clellan, Jefe de la division federal invadió la parte occidental de la Virginia, y ha vencido en dos combates à los insurrectos. El primero tuvo cfecto en un punto llamado Rich Mountain, situado entre Philipa y Beverley. Los disidentes acampados en este último punto tuvieron noticia de los movimientos de aquel general, y enviaron 800 hombres al mando del coronel Pegram, à "Rich Mountain" con el objeto de disputarle el paso al coronel federalista Rosencranz. Allí se trabó el combate, du-

tres cuartos de hora y fué favorable á causa de la "Union": los rebeldes huon despavoridos á los bosques; y ya chos de ellos han hecho proposiciones someterse al Gobierno.

El segundo combate tuvo lugar en to llamado Carrak s' Ford. á donde el eral federalista Morris alcanzó las fuerseparatistas que en número de 10,000 nbres se habian retirado de su campapletemente destrozados, pereciendo 200 ta) murió e el combate. La Virginia o eidental con stos triunfos queda libre de de

enemigos, l'e dice que las tropas fede-

malgastar su tiempo en cuestiones secun- ralistas han empreudido marcha hácia es la que queremos escoger nosotros, la suntuosa, de tratar á fondo y por completo ninel interior de este Estado. Se espera una gran batalla en Manassas Junction, donde se halla el general Beauregard con 60,000 hombres con intencion de detener al ejército federal en su marcha hácia Richmond (Estado de Virginia.)

El Cougreso continuaba reunido, y los debates son à todas luces interesantes. Parece que los demócratas no estan muy satisfechos con la política enérgica que ha desplegado Mr. Lincoln. En el asunto de la suspension del privilegio de habeas corpus, dos Senadores se han pronuncia-Las operaciones continúan con la mis- do contra esa medida, que los republicanos han juzgado necesaria para salvar la Nacion. Así se cree al menos por muchos Senadores, cuya exaltacion, en el pado a Martinsburg, á pocas millas de asunto ha llegado à su último punto. He Harper's Ferry, punto que ocupaban las aquí las palabras testualmente copiadas tropas del Sur al mando del jeneral del discurso de Mr. Lane, Senador por

"Creo que la coercion es el único medio que nos queda para sostener al Gobierno, v por eso no sancionaré vo una paz que no implique la completa supresion de esta rebelion malvada y la muermientos; pero hasta la fecha no ha suce- te de todos los traidores que están acaudillando la rebelion; sí su muerte, no á manos del soldado sino en la horca etc." En términos análogos dizque se espresaron otros senadores.

La Camara de Senadores ha aprobara emplear voluntarios con el objeto de sufocar la rebelion. Por su parte la de Representantes aprobó por 149 votos contra 5, otro que autoriza al Gobierno para contratar un empréstito de 250 millones de pesos; y ha autorizado al Ejecutivo para suprimir el servicio de adualas federales à las órdenes del coronel nas en los puertes de los Estados insurrectos. Tambien se ha decretado en el Senado la expulsion de los senadores de los Estados disidentes.

> En la sesion del 12 de Julio en la Cámara de Representantes, hubo un debate animadísimo, promovido por Mr. Burnett, Diputado demócrata. Se trataba de un proyecto de ley que asigna la suma de \$ 161,000,000 duros para gastos del ejército, y de otro destinando la de 30.000,000 para la marina. Ambos fueron combatidos por Mr. Burnett, quien sostenia que la Nacion no tenia necesidad de ejército permanente ni de crear una institucion que habian rechazado abiertamente las administraciones anteriores; sinembargo, fueron aprobados, lo mismo que otro sobre penas á los que conspiren contra el Gobierno, y algunos mas de no menor importancia; pero que esta breve reseña no nos permite tomar en consideracion.

# EUROPA.

Los estudiantes de Paris pertenecientes á la Universidad y demas establecimientos literarios de aquella capital han estendido un mensage, que cuenta ya multitud de firmas, y que han publicado los periódicos. Va dirigido por la juventud de Francia á la juventud de Italia. Sus calorosas palabras, dice el "Siecle", atravesaràn los Alpes y encontrarán ecos numerosos y simpáticos.

### LA JUVENTUD DE FRANCIA A LA juventud de Italia.

Tantæ molis erat Romanam condere gentem.

HERMANOS:

El conde Cavour ha cesado de vivir .uto de Beverly tomando la via hàcia Que la jóven Italia, que la democracia Geerge. En aquel punto fueron com- europea se cubran de luto y lágrimas, porque si la vida de ese hombre es granhombres, y fueron hechos prisioneros so- de y fuerte, su fin es sublime; ha muerto bre 1000. El general Garnet (separatis- de patriotismo, mal glorioso y devorante, e nunca alcanzó sino á las almas gran-

juventud de Francia, para comunicaros nuestros pésames mas amargos, nuestras esperanzas mas cariñosas, nuestros votos mas ardientes, y repetir con eco simpático y entusiasta estos tres gritos de la muerte: ¡Venecia . . . Roma . . . Francia! revelacion omnipotente del porvenir salida de la tumba!

Sí, el destino ciego nos ha berido cruelmente arrebatándonos ántes de la hora al poderoso obrero, cuyos esfuerzos añadian cada uno una piedra mas al edificio, indestructible en adelante, de la reorganizacion nacional. Algunos meses mas de vida, cruel destino! y esa mano bendita abria á la Italia resucitada las puertas del capitolio asombrado de volver á ver un pueblo. Pero solo los cobardes se dejan abatir y huyen delante de la tempestad. Un principio es inmortal, y si el hombre es frágil, la obra subsiste imperecedera, y el porvenir aparece cargado de promesas segu-

Ciertamente, no es en esa tierra fecunda de Italia, donde faltarán las inteligencias y las voluntades para recoger y completar ese magnifico programa del conde de Cavour. En esa tierra de eleccion se adquiere el heroismo y nosotros tenemos en vosotros, jóvenes de Italia, una fé inquebrantable. No sabemos nosotros, en efecto, que todos vosotros pensais que el mas bello monumento que hay que elevar á la gloria del ministro es el términar su obra, el practicar mas y mas esos principios, de órden, de mútua buena inteligencia, de abnegacion y de solidaridad cívica, que él hizo vulgares entre vosotros; en fin, el de probar al mundo que las nacioues verdaderamente dignas de pertenecerse à sí mismas saben llegar à la independencia á traves del martirio?

Italianos, continuad mostrando al universo que os contempla y admira, las virtudes de los dos últimos años, y entonces las palabras de la agonía de Cavour "todo se ha salvado." serán proféticas.

Sea para vosotros la memoria del grao difunto, en todos los actos de la vida política, una enseñanza y un estímulo; y sí algunas voces hostiles y corruptoras sembraran la discordia en vuestras filas con la ayuda de esos miserables municipalismos de que ha hecho justicia vuestra lamentable historia, pensad en Cavour permaneced todos unidos en derredor de Victor Manuel. No se aleje del rey ningun hombre que lleve en su corazon un destello de patriotismo; esa es la única

via que conduce á Venecia, y no hay otra. Hé aquí lo que nosotros, nietos de 89, hemos querido decir à nuestros hermanos de Italia, nacioos ayer de esa inmortal revolucion que por sí sola debe trasfigurar el mundo; porque solo la justicia hace milagros. Por eso les diremos con uno de los nuestros: "Mostraos revolucionarios. es decir, tranquilos antes de la lucha, sumisos y enérgicos en el dia del conflieto supremo; mostraos como pueblo, y la Italia no está ya en peligro. Las naciones que quieren ser grandes deben, como los héroes, educarse en la escuela de la des-(La Crónica.)

REFLEXIONES SOBRE LAS REVOluciones políticas y la condicion social de las repúblicas hispano-americanas.

[Articulo undecimo.]

Dos palabras sobre la revolucion actual de Norte-América.-Resumen de la situacion colonial al principio del presente siglo : en lo político:-en lo social é intelectual;-en lo económico y fiscal; y bajo otros aspretos - Influencia de la revolucion anglo-americana la francesa y la española.

esta serie de artículos, si bien seguimos un plan | ficada de sus vicios y contradicciones, conquisde Prestigacion en solicitud de la verdad, no tara al mundo con el ejemplo y la verdad! Así esta bora de los supremos dolores al sos la pretension, que seria sobrado pre- Volvamos a Hispano-América; pero antes

guna de las numerosas y grandes cuestiones que son de primer orden en la vasta materia que tratamos. Apenas trazamos un esbozo incorrecto del inmenso euadro, nu mero ensayo, que podrá servirnos de base para una labor de extensas proporciones, si mas tarde nos hallamos en posesion de los elementos históricos y las fuerzas de observacion, meditacion, perspicacia y habilidad que serian indispensables. Pero esto es may hipotético, sobre to lo para nosotros mismos que reconocemos nuestra debilidad. Nos es, pues, necesario, ya que hemos emprendido este incompleto ensayo, condensar lo mas posible nuestras observaciones y reducirlas à los hechos capitales, à fin de que, aun en un cnadro de tan pequeñas dimensiones, aparezca con sus verdaderas condiciones características la fisonomía singular de la sociedad hispano-americana, tan mal estudiada y peor comprendida y apreciada hasta ahora por los europeos que la han considerado conforme á métodos empíricos é incompletos.

Juzgar á Hispano-América en razon de sus movimientos desordenados, sus convulsiones violentas, dislocadas, ilógicas y sin razon de ser en apariencia, -olvidando su pasado, las condiciones fisicas del continente, la composicion de las razas, la indole de la independencia y la naturaleza de las influencias exteriores que se han hecho sentir en aquellas repúblicas; juzgar así, decimos, equivale á querer comprender un vasto y complicado edificio por la sola vista de su fachada ó sos formas ostensibles, -- o querer fallar á respecto del carácter de una enfermedad y los medios de curarla, sio haber estudiado suscausas de todo género. Por nuestra parte, mientras mas estudiamos la condicion actual de Hispano-América, más patente encontramos la admirable armonia que reina entre su pasado y su presente,-armonia que se revela al traves del desórden mismo, esencialmente forzoso y transitorio, que á muchos les parece ser el destino irremediable de las sociedades del Nuevo Mundo, mientras subsistan en ellas las formas democráticas. Si algo pudiera faltar para indicar con precision las verdaderas causas del malestar de Hispano-América, se hallaría el mejor argumento en esa revolucion, funesta al parecer, pero fecunda en realidad, que en este momento ajita á la gran Confederacion angloamericana.

En efecto, (y perdonesenos esta breve digresion) todas las apariencias de esa revolucionson funestas, amenazantes para la civilizaciondel Nuevo Mundo y para las relaciones comerciales de Europa. Así mismo, todas esas apariencias conducen á desacreditar la república democrática y federativa á los ojos de los hombres superficiales que no investigan la indolede las revoluciones y las juzgan apenas por sus primeras consecuencias tangibles. Y sin embargo ¡qué de nobles enseñanzas suministra esa revolucion en favor de la justicia o la doctrina de la libertad y del derecho humano! ¡Cuán evidente es la prueba que ese acontecimiento gravisimo está ofreciendo de que jamas se huellan impunemente los derechos de la humanidad,que jamas debe un pueblo contar con estabilidad en su vida política y social, si sus instituciones no armonizan con la justicia, que es la única base imperecedera del progreso y de la fuerza de las naciones!

Hispano-América tuvo en su seno un cúmulo infinitamente mayor de gérmenes de malestar, heredados del régimen colonial, que la sociedad anglo-americana. Por eso los conflictos, que comenzaron desde tan temprano y han sido tan complicados y persistentes en Hispano-América, no han estallado sino mucho mas tarde en la Confederacion americana bajo la forma alarmante de la guerra civil armada. Pero en realidad la Confederacion no ha tenido un solo dia de verdadera paz; la lucha ha sido permamente respecto de tres cuestiones capitales : esclavitud, proteccion aduanera y politica exterior y colonizadora,-y los elementos de la guerra latente habian de bacer explosion tarde ó temprano. ¿Qué resultará de esa revolucion? Nada aventuramos en profetizarlo con la profunda conviccion que nos anima: la sociedad angloamericana saldrá de su lucha regenerada y purificada; mas fuerte y mas gloriosa que nunca, porqué habrá consolidado su existencia sobre la base de la justicia y la nocion del honor. Ella saldrà de la terrible prueba con la esclavitud abolida, el libre cambio establecido y una política de caridad, probidad y desinteres respecto de los demas pueblos y de todas las inmigracio-Naturalmente se comprenderá que, al escribir nes. Entonces la democracia americana, puri-

de penetrar en el laberinto de sus luchas politicas y sus miserias sociales, que arranca en la revolucion de 1810, resumamos rápidamente los rasgos cardinales de la vida de sus pueblos durante el largo período del régimen colonial. Así se verá que aquella revolucion fué necesaria, inevitable y fecunda, y que todos los hechos posteriores tienen su natural explicacion en la lógica de los acontecimientos o las situaciones precedentes.

La condicion de las sociedades hispano-americanas se resumia, al principiar el presente siglo, en los hechos siguientes;-

En lo político: La dominación exclusiva de los españoles europeos (con fenomenales excepciones) ocupando todos los empleos públicos de alguna significacion, y sin radicarse en América; con desprecio de las razas indígenas y mestizas y aun de los criollos.

La centralizacion absoluta y rigorosisima, en grandes vireinatos y capitanias generales que abarcaban regiones inmensas, respecto de los asantos puramente administrativos; en tanto que la legislacion y alta reglamentacion y los negocios judiciales en última instancia (en la gran mayoría de los casos importantes) dependian de la metropoli.

La severidad mas persistente en la politica de compresion y fiscalización, que impedia toda manifestacion de la preusa, de la opinion pública en cualquiera via, y mantenia procedimientos sumarios y terribles penas, sin ofrecer garantía ninguna á la libertad individual.

La clausura ó reclasion completa de las colonias respecto del mundo exterior, en cuanto las relaciones no se limitasen à España ó à las mismas colonias entre si; y ann en tales casos bajo la restriccion de mil formalidades que hacian casi imposible la locomocion en proporciones considerables.

El sistema de ventas y privilegios en la concesiou y el ejercicio de los empleos, unos vitalicios, otros de duracion limitada pero en todo caso accesibles solo à un número muy reducido de personas, poco interesadas, por otra parte, en la prosperidad de las comarcas donde ser-V180.

El resultado de esas instituciones era lamentable y complejo: ausencia de patriotismo, de aptitudes especiales y de moralidad en los administradores; descontento general en los administrados; antagonismo y odio profundo entre uuos y otros; miseria, inanicion y estancamiento en los pueblos, por faita de administracion municipal activa, -siendo tan reducidas las poblaciones y tan vastos y diversos é incomunicados los territorios; legislacion empírica, porque tenia su fuente en Madrid, muy lejana y tardia y siempre incompleta en sus disposiciones; incapacidad de los pueblos para educarse en la ciencia y el arte de la administracion, por falta de vida politica; hábitos fuuestos de esperarlo y reclamarlo todo del gobierno, sin la menor iniciativa popular o individual; ideas erroneas, respecto del mundo exterior y aun de la metro. poli misma; en fin interes permanente en las colonias por saendir un yugo demasiado pesado y sin compensacion, paesto que el régimen colonial no era mas que una inmensa explotacion.

EN LO SOCIAL É INTEGESTUAL :- La instruccion pública descuidada de un modo deplorable, y reducidas á proporciones muy mezquinas, entrabada por la inquisicion, la censura, el fanatismo y la supersticion.

Una poblacion esencialmente iconolatra mas bien que cristiana, supersticiosa hasta la imbecilidad, pervertida por los ejemplos de mendicidad, de disipacion en el juego y de soberbia en las costumbres de las clases privilegiadas; destinada por los cruzamientos de diversos y muy distintas razas à vivir bajo el regimen de la igualdad, y sin embargo sugeta a instituciones abiertamente aristocráticas.

La esclavitud como elemento constitutivo del trabajo, ya bajo la forma especial de la servidumbre del uegro-casa y sus descendientes, ya en la organizacion artificial de los resguardos de indigenas; -- organizacion socialista del peor caracter, que inmovilizaba la propiedad de las tribus, estaneaba su desarrollo moral e intelectual, y suprimia en la agricultura la ley de la personalidad activa, del interes y de la emulacion, a manutara sa ottata camos tra

El movimiento de la riqueza social estancado tambien, respecto de las clases no-indigenas, mediante los mayorazgos, las vinculaciones y la inmensa concentración de las mejores y mas va-Rosas propiedades baja el dominio de manos muy graves, se agregaban los cuormes obstácu- this must be done in writing, and signed by the

ras, dispersas en inmensos territorios, sometidas inmenso, salpicado openas por 18 millones de per la naturaleza tropical a la ley de las zonas | habitantes secuestrados del comercio ersal | the Commissioners.

topográfico-etnológicas, y por lo mismo á la | y abrumados por instituciones completamente imperiosa necesidad de vivir en contacto, cam- empiricas! ¿Qué pedia acontecer bajo tales to Her Majestys Chargé d' Affaires and Consul biar sus respectivas producciones y cruzarse y condiciones? La sociedad se ballaba en preseu modificarse incesantemente; y sin emburgo vio- cia de un dilema terrible que era preciso resollentadas en ese movimiento vital por las trabas que oponian la esclavitud, los resguardos, los privilegios, las desigualdades artificiales y los mil reglamentos, de una administracion recelosa

Por último (para no extender demasiado este resúmen) falta casi absoluta de libros útiles, cuya introduccion era de contrabando; ausencia de periodicos y todo lo que se les pareciese; y la euseñanza superior reducida (en proporciones miserables) á la teología, el derecho canónico y el inmenso fárrago del derecho civil.

EN LO ECONÓMICO Y FISCAL: - El monopolio bajo todas las formas posibles o imaginables: en el comercio exterior, en la industria, en la agricultura y la mineria; explotando toda ri queza, abrumando al trabajo, reprimiendo toda actividad, entregando al contribuyente á los abusos mas abominables é inveterados, y nun corrompiéndole (ademas de encarecerle daramente la vida), mediante el interes que tenia el erario en estimular la intemperancia, el juego y otros vicios necesarios al incremento de la renta de estancos, loterias, etc.

Las colonias en su totalidad entregadas á la explotacion funesta, de que solo se aprovechaban las compañías comerciales privilegiadas; un sistema brutal de impuestos complicadisimos y excesivos, cuyo producto ni siquiera, en gran parte, llegaba á las cajas del erario; y un régimen comercial que daba á los cambios la direccion mus violenta y dispendiosa, creaba centros y especulaciones totalmente artificiales, y hacia imposible todo equilibrio legitimo entre los valores y servicios cambiales.

El abandono casi total de las mas seguras fueutes de riqueza, eu beneficio de la mineria, exagerada sin medida; funesto sistema que, agravando ciertos vicios en las costumbres, haciendo casi necesaria la conservacion y el ensonche de la esclavitud, deteniendo el vaclo de la agricultura y la industria, y limitando la ri. quiza á los metales preciosos, suprimia en mucha parte la necesidad de buenas vias de comupicacion, concentraba las fortunas en pocas manos y facilitaba sa salida de las colonias sin retornos en valores equivalentes y fecundantes.

A los elementos políticos, civiles, morales, económicos, etnológicos y fiscales de la situación creada hasta el principio del presente siglo, hay que agregar (aun prescindiendo de la organizacion judicial y otros hechos muy importantes) los defectos del régimen militar y los gravisimos embarazos provenientes de la conquista misma y de la naturaleza americana.

El militarismo que, por una singular contradicciou, se ha hecho casi universal en el presente siglo, no existio en América durante el régimen colonial. Los regimientos españoles eran mny poco numerosos, relutivamente, y la sutoridad militar, enfrenada por la civit, no se hacia sentir sino en los cuarteles. Pero la organizacion del ejército era muy victosa y propia solo para deprimir en las colonias el sentimiento del honor y de la independencia (esto se concibe) y para inspirar à las poblaciones desafecto hácia la metropoli. En lo general los regimientoespañoles iban completos desde España, sin admitir el elemento criollo ni el indigen . S'n embargo, no pacas veces se formuron los cuerpos con gefes, oficiales y cuadros exclusivamente españoles, saliendo los hombres de tropa de las turbas de indios y mestizos, barbaramente reclutados, sin regla ni garantia ninguna, y privados de toda esperanza de ascenso. De ese modo, los tercios españo es eran temidos pero mal mirados por los criollos y mestizos; el servicio militar eca odioso y no despertaba en las poblaciones ningun sentimiento noble y elevado, y la sociedad se creia siempre como en presencia de un ejército estranjero.

Por le que hace à les precedentes de la conquista, ellos eran fatales en todos sentidos. La conquista vició en su cuna à las socie ludes que de ella nacieron; sin que el régimen colonial las depurase o fortaleciese con la infusion de sólidas inmigraciones posteriores, porque en ese regimen todo estaba calculado para cercar la entrada al europeo que no fuese español y alejar al español mismo de la tentacion de fijarse en un suelo donde sus hijos se verian tratados como las tribus indigenas, con poca diferencia.

los naturales. Un muado prodigiosamente rico. Un emjambre de castas mestizas y razas pas variado, complicado, exhaberante, formidable,

ver: o la colonia o la revolucion!-La colonia, original documents. y con ella la continuacion de una miseria procamiento de todas las fuentes de la civilizacion; de una existencia que, durante un periodo mas ó menos largo, habria de ser vacilante, tormentosa, incierta, y terriblemente dificil.

Los hispano-americanos, sin previo concierto, obrando instintivamente y por la fuerza de la necesidad, escogieron sin vacilar el segundo ter- terino y encargado de la Legacion de Su Mamino del dilema. ¿Acertarou en ello? El tiempo los ha justificado, confirmando, opesar de apariencias deplorables, lo que el derecho tenia legitimado. Los hombres de la revolucion tuvie lado el dia 1º de Noviembre procsimo, para la ron fe en la justicia de su causa y no se arredra- rennion de los comisionados que deben instaron con las inmensas dificultades que tenian que larse en esta ciudad con el objeto de dar cumvencer. Tenian que pasar por las mas radas borrascas y dolorosas pruebas antes de acabar su tauica y el Gobierno de Honduras, relativaobra; tenian que empezar por crear un pueblo doude solo habia turbas y tradiciones viciadas Mosquitia, y viciosas; tenian que luchar con todo el pasado de España y tres siglos de un regimen que, si fundo la civilizacion, la condenó tambien à consumirse o pervertirse; tenian, en fin, que modificar profundamente cuanto existia, reemplazan- reclamantes o de sus procuradores competentedo eu sa labor al tiempo y luchando sin tregua mente autorizados, espresando claramente sa contra la implacable lógica de los hechos auteriores.

[Continuará.]

# CERVEZA DE TORRES.

El Excelentísimo Congreso y Cámara de Senadores habiendo de e etado que desde el 1º de Enero de 1862 la fabricación de cery za seria gravada con una patente de \$ 1200 anuales y las ventas por menudeo con patentes de 25 \$ al mes en la anteriormente expuestos. capital y 12 \$ 4 rs. en las provincias, pagaderas por trimestres y adelantados. Los Señores Joy y Von Schroter han determinado cesar en la fabricacion, (equivaliendo las futuras patentes casi à una prohibicion) tan pronto como puedan consumir los materiales que tieuen en el

Para facilitar la realizacion tienen una tienda suelto tambien enagenar la muy acreditada en la plaza principal á donde se venderá al menudeo, por botellas.

San José, 8 de Agosto de 1861.

# CURSO ELEMENTAL ARITMETICA MERCANTIL,

D. MIGUEL DE ZAMACOIS.

Nueva edicion:

Correjida y aumentada notable M .3. I mente para la mejor intelijencia de los mãos que concurren à las escuelas de primeras

de Urrutia y Zarate, a medio escudo el ejem-

# HOTEL DE LA UNION

SITUADO EN LA PLAZA PRINCIPAL.

Atendiendo à la escasez de metalico que abora aflije al publico, el dueño de este establecimienen los precios que hasta ahora cobraba.

Mantencion, consistiendo de café por la ma-\$ 20) mensuales.

Los demas precios serán igualmente módicos.

WILLIAM HALL, Her Britannic Majesty, acting Consul general in charge of the Legation hereby makes known to all British subjects residing in this Country;

That Her Majesty the Queen has been the meeting of the Commissioners in this City for the object of giving effect to the 4th, 5th 6th. and 7th. articles of the Convention made de indistintamente cualquiera de les socies. between Her Britannic Majesty the Government of Henduras relative to the Bay Islands and territory of Mosquitia.

All those who in virtue of saind Convention muy have claims to advance or titles to the acquisition of lands to establish, must do so within A esos inconvenientes, que originalm etros the avabe mentioned date, bearing in mind that persons so advancing said claims, or by their the duly authorized agents, setting forth disting the name and description, and the nature amount of each claim, to the satisfaction

With these requisites they must be addressed general in the Republic of Gontemala or to the person acting as such, who will render an account thereouf to the Commisioners with the

The claims appertaining to the Treaty mafunda, de una ignorancia deplorable, del estan- debetween Her Britannie Majesty, and the Republic of Nicaragua, as respects the acquisition of lands in the territory of Mosquitia by -6 la revolucion para sacudir ese marasmo y subjects of Her Britannic Majestys, under arconquistar la independencia, y con esta los de- ticles 8, 9 10 of said Treaty must be addressed sastres y horrores de la guerra y las agitaciones to James Green Esq Her Majestys Cousul at Greytown (San Juan de Nicaragua) on or before the 1 st ob November 1861 and all chimants must be prepared to make good their claims to the satisfaction of the Commissioners,

> GUILLERMO HALL, Consul general ingestad Británica, en Centro-América à todos los súbditos británicos residentes en este pais,

> Que por Su Magestad la Reina se ha señaplimiento á los articulos 4°, 5°, 6° y 7° de la Convencion celebrada entre Su Magestad Brimente à las Islas de la Bahia y territorio de

> Los que en virtud de dicha convencion tengan que deducir algun reclamo o que legalizar titulos de adquisicion ó propiedad, deben hacerlo dentro del termino prefijado, advirtiendo que lo verificarán por escrito con la firma de los nombre y calidades, naturaleza y cantidad del reclamo a satisfacción de los comisionados,

Con tales requisitos se dirijiran al Encargado de negocios y Coosal general de Su Magestad Británica residente en esta ciudad, o a la persona que haga sas veces, quien dará enenta con los documentos originales à la Comision respec-

Los reclamos pertenecientes al Convenio celebrado entre Su Magestad Británica y la República de Nicaragua, sobre adquisicion de terrenos en la Costa de Mosquitin por subditos británicos, segun los articulos 8, 9 y 10 de dicho Convenio, deberán dirigirse á Don Santiago Green, Consul de Su Magestad en Grey-Town (San Juan de Nicaragua) el 1º de Noviembre o antes, procurando bacerlo con los requisitos

# GANADO INGLES.



Habiendo determinado el infrascrito variar la dedicacion que hasta abora ha dado á su terreyo de Santa Ana, ha re-

crin de ganado vacuuo inglés que tiene en dicha finea, a cuyo fin lo traerá a la plaza del Hospital el Sábado 31 del próximo entrante Agosto; para que lo vean las personas que descen complarlo.

BARTOLO CASTRO.

# EL CLUB Y HOTEL DE LA UNION.

Que antes se hallaba en la casa de Don Pedro Rucabado, se ha trasladado á la de alto que pertenece à Don Manuel Alyarado, lo cual pongo en conocimiento de los socios en particular y del público en general, para que los que Se hallan de venta en casa de Don Juan gusten favorecerlo, ocurran á dicho establecimiento, donde serán servidos con el mayor es-

M. r. polling T. H. H. Canty.

SECRETARIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS.

Habiendo sido provista en el Licenciado D. Vicente Herrera la presidencia de la academia to ha resuelto à hacer un rebajo considerable de derecho teórico-práctico, se avisa à los pasantes de diel a facultad que concurran á las 4 nana, almuerzo, compla y te, cafe a chocolate de la tarde en los dias mirtes y a ado al gepor la noche, se darà à razon de veinte pesos neral de la Universidad que es el local desigtree converse de bons y lur inversionan

Sau José, Jalio 23 de 1861,

Josh M. Ugulle.

# AL COMERCIO.

Se ha disuelto la sociedad J. A. Carit y les pleased to fix the Lat of November next for mano, y de ahora en adelante se ha constitudo bajo la razon social de A. Carit e hijo firman-

San José, Julio 25 de 1861.

J. A. Carit .- Alfonso Caril.

# SE ALQUILA.

La tienda esquina, calle la la vora número I que occipi antes Dou Victor Dujardin.

WHENTA NACIONAL - CALLE JA MERO.